

NWS/11/17/92/s/Add

Índice

AI:

Distr: SC/PO

-----  
Internacional

Amnistía Internacional  
Secretariado

1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

A: Encargados de prensa

De: Prensa y Publicaciones

Fecha: 30 de abril de 1992

### **ADICIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 17/92**

#### **INTERNO**

Rogamos adviertan que la fecha de publicación del Comunicado de Prensa sobre Israel ha sido cambiada de nuevo y pasa a ser el martes 5 de mayo. Rogamos disculpen los inconvenientes que estos cambios puedan ocasionarles.

---

**1.AMR 51/WU 06/92 EXTERNO**  
**30 de abril de 1992**

#### **EEUU: EL VEREDICTO DEL JUICIO DE LOS POLICÍAS DE LOS ÁNGELES**

Amnistía Internacional ha dicho hoy que debe emprenderse una investigación exhaustiva sobre los informes de brutalidad policial rutinaria en el Departamento de Policía de Los Ángeles. Amnistía Internacional ha recibido informes de este tipo durante muchos años.

La organización mundial de derechos humanos ha manifestado haber tenido conocimiento del veredicto del juicio al que fueron sometidos cuatro agentes de policía de Los Ángeles acusados en relación con el apaleamiento de Rodney King en marzo de 1991, hecho que un testigo grabó en vídeo y cuyas imágenes fueron muy divulgadas por la televisión. Amnistía Internacional ha dicho: "Este caso, al que tanta publicidad se ha dado, no es más que uno de los muchos de los que nuestra organización sabe que ocurren en Los Ángeles. Las protestas que ha provocado el veredicto sobre este caso subrayan nuestra convicción de que desde hace tiempo es necesario que la policía de Los Ángeles sea sometida a investigación judicial".

"A primera vista, el veredicto parece realmente sorprendente, aunque, por supuesto, esperamos recibir información más detallada

al respecto para poder manifestar nuestra opinión sobre este asunto".

En cualquier caso, Amnistía Internacional expresa su preocupación porque, cualesquiera que hayan sido los fundamentos utilizados para resolver el caso en absolución, la policía puede interpretar este veredicto como una prueba de que es aceptable utilizar mano dura en sus actuaciones. La organización ya ha recibido innumerables denuncias de malos tratos a manos de la policía en todo el país, concretamente, de Ohio, Oregón, Alabama, Connecticut y Nueva York.

En septiembre del pasado año, un equipo de investigación de Amnistía Internacional visitó Los Ángeles para verificar las denuncias de brutalidad policial rutinaria en esa ciudad. El equipo se reunió con abogados, con la policía, con funcionarios municipales y del condado, y con grupos de derechos civiles para obtener información sobre el nivel de brutalidad policial. Amnistía Internacional está elaborando en estos momentos un informe con los datos recopilados durante esa visita y con otra información actualizada recibida desde entonces.

Amnistía Internacional también ha estado investigando las denuncias de brutalidad policial en otras áreas de los Estados Unidos. En diciembre de 1990, la organización publicó un informe sobre las denuncias según las cuales la policía de Chicago venía practicando torturas desde hacía unos 12 años. En esos informes se facilitaban datos sobre prácticas de tortura como la aplicación de descargas eléctricas, simulacros de ejecución, semiasfixia de la víctima y apaleamientos. La tortura es una práctica prohibida por la legislación internacional y los Estados Unidos han ratificado la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas.

Otros asuntos que suscitan la preocupación de Amnistía Internacional en los Estados Unidos son la aplicación de la pena de muerte --En California se ha ejecutado recientemente en la cámara de gas a un preso por primera vez desde hace 25 años: la ejecución de Robert Alton Harris se ha llevado a cabo a pesar de la publicidad internacional generalizada que ha tenido en contra-- y los juicios injustos en casos en los que los acusados han denunciado que estaban siendo procesados por motivos políticos.